



MINISTERIO  
DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

BASE AÉREA DE SAN JAVIER

Sección Económico Administrativa  
Negociado de Contratación

## CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE NÚM. 44100/19/0787/00 (2019/EA41/00001281)

**Servicio de varios mantenimientos de la instalación fija de la Sección de Combustibles y depósitos de gasóleo A de la Sección de Automóviles de la B.A. de San Javier**

**LOTE 5.- Reparación depósito nº2 gasóleo "A" SECAUTO**

En San Javier, a 28 de octubre 2019

### REUNIDOS

De una parte, **D. LUCIO MARTIN-MAESTRO TORNEL**, en su calidad de JEFE DE LA S.E.A. 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER (ES000S3022001F), actuando en nombre y representación del Estado/Ministerio de Defensa en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE 187).

De otra parte, **D. TOMÁS MARTÍNEZ PAGÁN**, con DNI número 22922426M, actuando en representación de la empresa ES000A30618821 – MECÁNICAS BOLEA, S.A. según poder otorgado a su favor ante el Notario D. Francisco Javier Huertas Martínez, el día 23 de marzo 2015 y número de protocolo 1021. La empresa adjudicataria tiene su domicilio social en el Polígono Industrial Cabezo Beaza, Avenida Bruselas s/n – 30395 – Cartagena (Murcia).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Se inicia el expediente por acuerdo del JEFE ACCTAL. DE LA S.E.A. 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER, con Orden de Inicio de fecha 7 de agosto 2019.

Segundo.- Los certificados de existencia de crédito que amparan la realización de este SERVICIO fueron expedidos por el Jefe del Negociado de Contabilidad Presupuestaria de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire, con cargo a la aplicación presupuestaria asimismo relacionada:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>RC NÚMERO</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2019	00159219310054723	14 22 122M1 213	70.171,65 €

Tercero.- La fiscalización previa del gasto originado por esta contratación fue ejercida por la INTERVENCIÓN DELEGADA en la A.G.A. con fecha 14/08/2019.

CORREO ELECTRÓNICO:

sea41contratacion@ea.mde.es

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE  
30720 Santiago de la Ribera  
TEL: 968 - 189187  
FAX: 968 - 189026



EXPEDIENTE NÚM. 44100/19/0787/00 (2019/EA41/00001281),  
Servicio de varios mantenimientos de la instalación fija de la Sección de Combustibles y depósitos de  
gasóleo A de la Sección de Automóviles de la B.A. de San Javier

**LOTE 5.- Reparación depósito nº2 gasóleo "A" SECAUTO**

Cuarto.- La aprobación del expediente, del gasto, del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y la apertura de la fase de licitación, fueron realizadas por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 16/08/2019.

El gasto aprobado, por importe de SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (70.171,65 €) IVA INCLUIDO, se distribuye en:

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>Neto</u>	<u>Impuestos</u>	<u>TOTAL</u>
2019	14 22 122M1 213	57.993,10 €	12.178,55 €	70.171,65 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas, es de 69.591,72 € (Impuestos excluidos).

Quinto.- La notificación al contratista, solicitando documentación justificativa, fue llevada a cabo con fecha 17/09/2019.

Sexto.- La adjudicación de este contrato fue acordada por disposición administrativa del Órgano de Contratación con fecha 25/10/2019.

Séptimo.- La Asesoría Jurídica de la AGA ha informado favorablemente el presente contrato con fecha 20/09/2019.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- El presente contrato tiene como objeto el "Servicio de varios mantenimientos de la instalación fija de la Sección de Combustibles y depósitos de gasóleo A de la Sección de Automóviles de la B.A. de San Javier".

#### **LOTE 5.- Reparación depósito nº 2 gasóleo "A" SECAUTO.**

Segunda.- La empresa **ES000A30618821 – MECÁNICAS BOLEA, S.A.** se compromete a la prestación de los SERVICIOS, para el **LOTE 5**, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), documentos contractuales que conoce y acepta plenamente, así como a todos los aspectos técnicos y económicos de la oferta presentada.

Tercera.- El precio que se obliga a abonar el Ministerio de Defensa al contratista es de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.563,48 €) IVA INCLUIDO y se hará efectivo en la forma establecida por la Administración, una vez recibido el servicio de conformidad por el Ministerio de Defensa.

<u>Año</u>	<u>Lote</u>	<u>Neto</u>	<u>Impuestos</u>	<u>Total</u>
2019	LOTE 5	4.597,92 €	965,56 €	5.563,48 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.597,92 €</b>	<b>965,56 €</b>	<b>5.563,48 €</b>

Todo ello de acuerdo con la oferta presentada por el contratista para el LOTE 5.

Cuarta.- El plazo de ejecución de este contrato comenzará el día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato, hasta la finalización de las prestaciones del LOTE 5 y nunca más tarde del día 30 de noviembre 2019.

CORREO ELECTRÓNICO:

sea41contratacion@ea.mde.es

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE  
30720 Santiago de la Ribera  
TEL: 968 - 189187  
FAX: 968 - 189026



EXPEDIENTE NÚM. 44100/19/0787/00 (2019/EA41/00001281),  
Servicio de varios mantenimientos de la instalación fija de la Sección de Combustibles y depósitos de  
gasóleo A de la Sección de Automóviles de la B.A. de San Javier

**LOTE 5.- Reparación depósito nº2 gasóleo "A" SECAUTO**

Quinta.- La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sexta.- Para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato y de los demás extremos previstos en el artículo 110 de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en la Caja General de Depósitos ha sido constituida a favor de la Administración, la Garantía Definitiva exigida en el PCAP para el Lote adjudicado:

Para **LOTE 5** por importe de 229,90 € con número de registro 2019 00051 E 000274 0, de fecha 19/09/2019.

Séptima.- Se establece plazo de garantía de UN AÑO para este contrato, conforme a la Cláusula 38 del PCAP.

Octava.- La documentación que se incorporará al expediente y que reviste carácter contractual está constituida por:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La proposición seleccionada y aceptada por la Administración (oferta del adjudicatario).
- El presente documento administrativo de formalización del contrato.

Novena. - Los supuestos de resolución del contrato son los contemplados en la cláusula 51 del PCAP.

Décima. – El contratista se someterá al uso de documentación contractual y confidencial según se establece en la cláusula 52 del PCAP.

Décimo primera. –El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre establecido, a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en general, a las disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa que sean de aplicación al presente contrato, así como a los preceptos que regulan las normas tributarias de obligado cumplimiento.

Y para cumplimiento de todas sus partes de buena fe, lo suscriben el representante del Estado/Ministerio de Defensa y la empresa contratista, en el lugar y fecha indicados.

Por el Estado/Ministerio de Defensa  
EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA S.E.A. 41  
Lucio Martín-Maestro Tornel



Por la empresa,  
MECÁNICAS BOLEA, S.A.  
Tomás Martínez Pagán



CORREO ELECTRÓNICO:

sea41contratacion@ea.mde.es

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE  
30720 Santiago de la Ribera  
TEL: 968 - 189187  
FAX: 968 - 189026